Avda. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: 557 412 / 557 417

CARTA INTERNA

G.L. Nº 157 /2019

A : Unidad Operativa de Contrataciones
DE : Gerencia de Logística
FECHA : 03/12/2019.-
ASUNTO : Solicitar llamado por la Vía de la Excepción para la contratación de Servicio de Flete Terrestre de Clinker desde Vallemi hasta Villeta.

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de solicitar se realicen los tramites de rigor para la Contratación por la Vía de Excepción de Servicio de Flete terrestre de Clinker desde la Fabrica de la INC en Vallemi hasta la Fabrica de la INC en Villeta, teniendo en consideración cuanto sigue:

La continua bajante del Rio Paraguay hasta la fecha hace que las condiciones hidráulicas y de navegabilidad se vean afectadas en el tiempo de llegada de las embarcaciones con Cargas de Clinker.

En el dia de la fecha hemos solicitado el ETA del B/R Don Manuel y barcazas, con Orden de Carga N° 5.210 de fecha 15/11/2019, que viene transportando 3.637,7.- Tn de Clinker, el cual señala como fecha estimada de arribo al CIP Villeta para el dia sábado 07/12/2019, a calado permitido de 7 Pies teniendo en cuenta la pronunciada bajante del Rio Paraguay que hace imposible el transito normal de embarcaciones dentro de los plazos normales de navegación.

A esta situación, debemos agregar además que el stock de molienda el día de hoy es de 2.489 toneladas, cantidad suficiente para la producción y abastecimiento de cemento para solo **dos días bajo un régimen de entrega normal**.

Esta situación se agudiza con la Resolución 102/2019 de la autoridad competente de navegación de país, la Prefectura General Naval que modifica el calado de embarcaciones a 7 pies el día de ayer Lunes 2 de diciembre de 2019 y que en su Artículo 2º establece como un tope máximo el fraccionamiento de pasos difíciles en una barcaza por ves, hecho que ocasiona retrasos que llevaría a cualquier convoy a tardar mínimo 20 días por provisión ya que a todo lo señalado se suman los convoyes de transito que también tienen prioridades de paso retrasando aún más la llegada a Villeta.

Que teniendo en cuenta el stock actual de Cemento y de Clinker en silos de Villeta y considerando lo antes dicho, nos encontramos altamente expuestos a un quiebre de despacho del cemento, debido a esto necesitamos el urgente transporte de la materia prima a Villeta de manera a no comprometer el abastecimiento necesario de Clinker para la continuidad del proceso productivo de cemento. Por lo expuesto creemos conveniente la contratación de un Servicio de transporte terrestre de flete, a fin de cubrir la necesidad inmediata, pudiendo con este medio hacerlo en 12 horas.

Alfredo Machuca Roa
Gerente de Logística
I. N. C.

INC

Exp.: 9718 / 2019
PIN: 321083

Avda. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: 557 412 / 557 417

La urgencia de dicho llamado es a afectos de un rápido abastecimiento del Servicio de Trasporte de materia prima, que nos permita sostener el régimen actual de entrega de bolsas de cemento. El quebrantamiento del transporte ordinario de materia prima en lo referente a su frecuencia podría ocasionar la rotura o disminución dramática en el despacho de cemento.

Es importante destacar lo que implicaría un paro de producción en el sentido de despachar aproximadamente 30 mil bolsas de cemento por dia que ocasionaría una perdida de 1500 millones de guaraníes por dia y el consecuente paro de varias obras tanto públicas como privadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la UOC realizar la contratación con apertura de ofertas máximo al día 04/12/2019 de conformidad a lo establecido en el **Art. 33 inc g) de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al Artículo 73 del DECRETO N° 21.909/03 "REGLAMENTARIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** o el más adecuado a fin de evitar lo mencionado anteriormente, según el siguiente detalle:

- Servicio de Flete Terrestre de Clinker desde Vallemi a Villeta. Camiones Volquetes o granel de 25 toneladas de capacidad como mínimo. Capacidad de Flota de 15 camiones mínimo. Cantidad a transportar 1.500 Toneladas mínimo, 5.000 Toneladas máximo. Plazo de entrega: Toma de carga: 12 horas de la recepcion de la solicitud del Servicio y 12 horas para la entrega de la carga en CIP Villeta.

- Recepción para pago: Peso bascula por cada camión recibido en Villeta

Esperando una respuesta favorable me despido.

Atentamente.

Alfredo Machuca Roa
Gerente de Logística
I. N. C.